

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2525** GRAPAT, S.A.

El Consejo de Administración de "GRAPAT, Sociedad Anónima" ("Sociedad"), convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Terrassa en la calle Major, 40, entresuelo B, el día 26 de mayo de 2015, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 27 de mayo de 2015, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2014.

Cuarto.- Aprobar, si procede, la creación de la página web corporativa de la Sociedad ubicada en la dirección [www.grapat.es](http://www.grapat.es), a los efectos del artículo 11 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital").

Quinto.- Modificación de los Estatutos sociales:

5.1. Introducción de un apartado bis en el artículo 6 ("Sede Electrónica") de los Estatutos sociales con el objeto de adaptarlo a la Ley de Sociedades de Capital vigente.

5.2. Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales relativos al funcionamiento de la Junta General y del Consejo de Administración, para introducir mejoras en su regulación a la vista de las novedades legislativas, entre otras, las introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo: artículo 17 ("Junta General"), artículo 18 ("Clases de juntas generales"), artículo 19 ("Quórum"), artículo 20 ("Quórum reforzado"), artículo 21 ("Convocatoria"), artículo 23 ("Representación"), artículo 24 ("Asistencia administradores. Deliberaciones"), artículo 26 ("Adopción de acuerdos"), artículo 28 ("Facultades"), artículo 29 ("Administradores. Plazo"), artículo 30 ("Régimen del Consejo de Administración") y artículo 31 ("Retribución").

5.3. Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital, así como introducir mejoras de redacción que no suponen en ningún caso la alteración del sentido de los artículos vigentes: artículo 33 ("Cuentas Anuales"), artículo 36 ("Causas de liquidación") y artículo 37 ("Liquidación y órgano de liquidación").

5.4. Refundición en un solo texto del contenido del contenido de los Estatutos Sociales, incorporando las modificaciones acordadas por la Junta General.

Sexto.- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

Séptimo.- Nombramiento de Auditores de cuentas para la sociedad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación para protocolización de los acuerdos para su inscripción registral.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas anuales, informe de gestión y a la auditoría, como al texto íntegro de las propuestas de modificación de estatutos, el informe de los Administradores en relación con la propuesta del punto Quinto del orden del día, así como demás documentación legal relativa a la Junta general.

La Sociedad prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en PRIMERA CONVOCATORIA, es decir, el día 26 de mayo de 2015, en el lugar y hora anteriormente señalados.

En Terrassa, 31 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Amat Badrinas.

**ID: A150016103-1**